

Programa FUNCAS
de Estímulo de la Educación Financiera

UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS



Índice

1. Resumen ejecutivo	3
2. La cultura financiera mejora el bienestar social	4
2.1. ¿Por qué es necesaria la educación financiera?	5
2.2. De la agenda económica a la agenda social y política	6
3. La responsabilidad de las entidades financieras	8
3.1. El papel de las entidades bancarias	8
3.2. Buenas prácticas, mejores resultados	10
4. Público objetivo. ¿A quién educar?	11
5. Radiografía de la educación financiera	13
5.1. La estrategia de España	13
5.2. Iniciativas de educación financiera en España	14
5.3. Resto del mundo	17
6. Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera	18
6.1. Contexto actual	18
6.2. Un proyecto de futuro	20
7. Anexo. Programa Funcas educación financiera	22

1. Resumen ejecutivo

1. Mejorar la educación financiera de los ciudadanos es hoy día una necesidad de primer orden. Un reto cuya envergadura está aumentando de forma proporcional a la creciente implicación de los ciudadanos en la vida económica y a los cada vez más complejos productos y servicios financieros que se les ofrecen. La educación financiera es el conjunto de conocimientos y destrezas que posibilitan la toma de decisiones informadas y bien fundamentadas, ayudan a evitar riesgos, a detectar oportunidades y así poder prosperar en distintos contextos financieros. Los beneficios de la educación financiera trascienden el interés individual y alcanzan a toda la sociedad en tanto que fomenta un consumo responsable, la inclusión financiera, la protección al consumidor y la estabilidad del sistema.

2. En los últimos años, Gobiernos, instituciones y la propia sociedad se han movilizado en busca de estrategias e iniciativas que doten a los ciudadanos de herramientas que permitan mejorar su competencia financiera. En España, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) pusieron en marcha en 2008 el primer proyecto de educación financiera con vocación generalista y, desde entonces, han venido impulsando con intensidad creciente distintas actuaciones de educación financiera.

3. El sector financiero tiene un papel clave en este esfuerzo. Hay argumentos de peso para que las entidades financieras se involucren en esta tarea: la posibilidad de explotar el conocimiento que tienen por

el contacto directo con el cliente, los recursos de que disponen, una capilaridad clave para llegar a todos los territorios, la relación de confianza que se establece con el cliente y la evidencia de que un consumidor mejor informado toma decisiones más correctas y contribuye a la estabilidad del sistema financiero. Las actuaciones de las entidades financieras en este ámbito deben regirse por una serie de principios establecidos por la CNMV y el Banco de España – imparcialidad, calidad y transparencia – considerando siempre prioritarios los intereses del consumidor.

4. En el marco de una creciente demanda institucional para que las entidades financieras participen en la mejora de la educación financiera, CECA dota, desde 2018, el 'Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera'. Los objetivos son, en primer lugar, consolidar e intensificar el esfuerzo de las entidades en esta materia y, en segundo lugar, dar una mayor visibilidad a las actuaciones realizadas por las entidades asociadas. La intención es contribuir a la mejora del nivel y la calidad de la educación financiera principalmente en España.

5. Se trata de un programa de colaboración para la financiación o copatrocinio de proyectos que estas entidades realicen dirigidos a fomentar la educación financiera. Pueden optar al programa las iniciativas desarrolladas bien con los propios medios de las entidades candidatas bien a través de terceros (como las fundaciones de las entidades asociadas a CECA).

2. La cultura financiera mejora el bienestar social

La ignorancia financiera acarrea costes. Los consumidores que no entienden conceptos financieros básicos como el tipo de interés compuesto, en general, asumen mayores deudas y pagan más intereses por sus créditos. También piden prestado más dinero y ahorran menos. Los ciudadanos con mayor cultura financiera suelen planificar mejor su carrera profesional y preparar mejor la jubilación.

Numerosos estudios ponen de manifiesto la necesidad de mejorar el nivel de educación financiera de la sociedad. Primero, porque antes o después, todos -cualquiera que sea la formación o la profesión- nos enfrentamos a decisiones complejas de índole económica y financiera: contratar una hipoteca, un plan de pensiones, comprar un coche, invertir los ahorros, afrontar imprevistos... Y segundo, porque nos encontramos en un mundo global y en un contexto financiero cada vez más sofisticado y complejo, tanto en productos como en tecnología y canales, que obliga a contar con conocimientos y habilidades que permitan tomar decisiones informadas en beneficio del bienestar financiero individual y de toda la población.

Las asimetrías de información existentes entre consumidores y proveedores y la barrera que para el crecimiento supone el bajo nivel de alfabetización financiera también son argumentos que legitiman todo propósito dirigido a tener una ciudadanía activa, menos vulnerable, una sociedad disciplinada e informada que

tome conciencia de las consecuencias de sus acciones financieras, aprenda a gestionar la incertidumbre y los riesgos y tenga capacidad de adaptación al cambio.

La dinámica del mercado laboral también acentúa la necesidad de dotar de mayor cultura financiera a la sociedad. Por ejemplo, el empleo futuro será, en una proporción creciente, de autónomos que trabajen para otros y emprendedores que crearán sus propias empresas, lo que exigirá, de base, mayores conocimientos.

¿Cómo es posible elegir el fondo de inversión que mejor se adapta a nuestro perfil sin un mínimo de cultura financiera? ¿Y comprar acciones? ¿O comparar hipotecas? ¿Planificar la jubilación? Solo en España, el ahorro financiero (activos financieros) de las familias supera los dos billones de euros. La riqueza inmobiliaria se sitúa por encima del 400% del PIB. Y la deuda de los hogares españoles aún supera los 700.000 millones de euros.

Empoderar al consumidor, cliente o inversor a través de la educación financiera es vital no solo para el individuo sino también para la sociedad y la economía en su conjunto. En este sentido, y especialmente a raíz de la reciente crisis, Gobiernos, organismos internacionales y nacionales e instituciones públicas y privadas han comenzado a implementar estrategias y desarrollar iniciativas para la educación financiera de la sociedad.

2.1 ¿Por qué es necesaria la educación financiera?

El término más utilizado en la literatura anglosajona para referirse a la educación financiera es *financial literacy*. *Literacy* significa alfabetismo o competencia e ilustra acertadamente lo que supone, o debería suponer, la educación financiera: la combinación de conocimientos, por un lado, y de destrezas, habilidades y actitudes, por otro, que permitan la participación en la vida económica de un ciudadano competente y capaz mediante la toma de decisiones eficaces en distintos contextos financieros.

La educación financiera proporciona, pues, las herramientas adecuadas que capacitan a la población para tomar las decisiones financieras correctas y así poder prosperar en el contexto económico actual. Pero su trascendencia va más allá en tanto que empodera al ciudadano favoreciendo:

- Un consumo inteligente,
- la inclusión social,
- la protección al consumidor, y
- la estabilidad del sistema.

Porque un consumidor crítico y responsable, que comprende en cierto modo las finanzas, tiene menor probabilidad de comprar productos que no necesita, de entrar en productos que no entiende y de asumir riesgos que le comprometan. En última instancia, su comportamiento y sus acciones contribuyen al asentamiento de un sistema financiero estable, sólido y seguro.

“Aquel que comprende las finanzas tiene menor probabilidad de comprar productos que no necesita, de entrar en productos que no entiende y de asumir riesgos que le comprometan”

La educación financiera, además, resulta eficaz en la medida en que es útil, práctica y urgente. El consumidor, o inversor, debe disponer de elementos que le permitan saber elegir, de entre la oferta disponible, el producto que más se ajuste a sus necesidades reales, que le permitan acotar los riesgos o asumirlos plenamente.

En suma, la educación financiera incide en la economía doméstica y en las finanzas personales. Esa es la gran diferencia respecto a la educación económica. Esta comprende conceptos macroeconómicos que, aunque importantes de entender, no otorgan margen de actuación por parte de los ciudadanos. Asumiendo la necesidad de ambas y considerando que la primera se integra en la segunda, la idoneidad de una u otra centra el debate. La clave gira en torno a una premisa: conocer el funcionamiento de los mercados, los productos disponibles, las oportunidades que existen y las consecuencias que acarrearán comporta capacidad de decisión.

2.2 De la agenda económica a la agenda social y política

En 2005, la OCDE definió la educación financiera como el proceso por el que los inversores y consumidores mejoran su comprensión de los productos y conceptos financieros. A través de la información, la enseñanza y el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades, adoptar decisiones informadas, saber dónde pedir ayuda y emprender cualquier acción eficaz para mejorar el bienestar financiero.

Se trata, pues, de un instrumento estratégico que ayuda en la toma de decisiones adecuadas y bien fundamentadas. Es una combinación de conciencia financiera, conocimientos, habilidades, actitud y comportamiento para adoptar decisiones correctas y, en última instancia, conseguir el bienestar financiero personal.

En diciembre de 2007, la Comisión Europea entró en la materia promoviendo una educación financiera para los ciudadanos europeos y defendiendo la necesidad de disponer de programas que permitan mejorar la cultura y capacitación financiera de los consumidores en todas las etapas de la vida y que se adecúen a las necesidades de diferentes grupos sociales. La Comisión se refirió a la incidencia positiva que a largo plazo tiene en la sociedad y

“La educación financiera es un instrumento estratégico para tomar decisiones bien fundamentadas, evitar riesgos y detectar oportunidades”

la economía en su conjunto la capacidad de un consumidor de entender las finanzas y realizar un consumo responsable.

En línea con el esfuerzo para fomentar la educación financiera, la OCDE impulsó en 2008 la creación de la International Network on Financial Education (INFE), que promueve y facilita la cooperación internacional entre los encargados de formular políticas sobre educación financiera en todo el mundo. Sirve además de plataforma para recopilar datos sobre la alfabetización financiera, elaborar informes analíticos y comparativos e investigar e idear instrumentos que la potencien.

La educación financiera también se incorporó en 2011 a la agenda política del G-20, que adoptó los principios sobre la protección de los consumidores financieros como instrumento para recuperar la confianza en el sector, fortalecer la estabilidad financiera y lograr el crecimiento económico.

Más recientemente, en enero de 2017, la presidencia alemana del G-20 reunió al Banco Central, políticos y representantes de organizaciones internacionales, académicos y la industria financiera para abordar la digitalización, la inclusión y la educación financieras. Los participantes concluyeron que las tecnologías digitales pueden ser uno de los principales impulsores de la inclusión financiera, así como uno de los canales y medios para fomentar la propia educación financiera.

En España, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) trabajan en el tercer Plan Español de Educación Financiera, para el periodo 2018-2021. Ambas instituciones asumieron en 2008 la responsabilidad de impulsar el primer proyecto de educación financiera con vocación generalista en

“A largo plazo, tiene una incidencia positiva en la sociedad y la economía en su conjunto”

nuestro país (Plan 2008-2012). Con posterioridad (Plan 2013-2017), se sumaron otros organismos de la Administración Central, como la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El objetivo de estos planes es mejorar la cultura financiera de la población, con el fin de que los ciudadanos estén en condiciones de afrontar el nuevo contexto financiero con suficiente confianza.

3. La responsabilidad de las entidades financieras

3.1 El papel de las entidades bancarias

El papel de las entidades bancarias en la educación financiera ha sido, y es, objeto de debate y controversia. En un documento de trabajo publicado por la OCDE se pone de manifiesto que la desconfianza del público potencial hacia las entidades constituye uno de los principales problemas para asegurar la eficacia de los programas de educación financiera. Otros autores subrayan el conflicto de interés entre los proyectos educativos y la política comercial y/o el marketing de las entidades, lo que resta credibilidad a los programas. Otros defienden que la educación financiera se debe entender como un bien público, lo que no dejaría cabida a la iniciativa privada en este campo.

Sin embargo, hay argumentos de peso para promover una activa involucración de las entidades de crédito en las estrategias nacionales de educación financiera. En primer lugar, no existe necesariamente un conflicto de intereses: los bancos fomentan la educación financiera porque fortalece la relación con sus clientes y genera

confianza, clave en el funcionamiento de cualquier sistema financiero. Los consumidores mejor informados son los que toman las decisiones más correctas, evitando el sobreendeudamiento, las insolvencias y otras consecuencias negativas tanto para el cliente como para la entidad financiera.

Desde una perspectiva macroeconómica, un mayor nivel educativo de la población contribuye a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, a la creación de nuevas oportunidades de negocio y, en definitiva, a la mejora continua del sector.

“Existen argumentos de peso para promover una activa involucración de las entidades de crédito en las estrategias nacionales de educación financiera”

¿Por qué deben involucrarse las entidades financieras?

- ✓ Posibilidad de explotar el conocimiento que poseen por el contacto directo con el cliente y los recursos de que disponen para llegar a grandes grupos de población
 - ✓ Fortalece la relación con el cliente y genera confianza
 - ✓ Su capilaridad resulta crucial para llegar a todos los territorios
 - ✓ Un consumidor mejor informado toma decisiones más correctas y contribuye a la estabilidad del sistema financiero
-

Ya en 2006 la OCDE propuso que se definiera el papel que en la educación financiera deben desempeñar las instituciones financieras. La implantación de estrategias nacionales coordinadas, evaluadas periódicamente y complementadas con el desarrollo de códigos de conducta, necesitan de la involucración activa del sector financiero para asegurar su éxito.

En esta misma línea, algunas instituciones, como la Financial Consumer Agency of Canada (FCAC), observan que las asociaciones entre el sector público y el privado a nivel nacional e internacional cobrarán mayor importancia a medida que se vaya tomando conciencia del impacto negativo que tiene un bajo nivel de alfabetización financiera.

Del mismo modo, el diálogo entre el sector financiero y la sociedad civil resulta crucial. En particular, la participación de la comunidad educativa en las estrategias nacionales

de educación financiera es ya un hecho. Desarrollar el vínculo entre uno y otro sector puede contribuir a que la población comience a familiarizarse con conceptos económicos y financieros desde una edad temprana. No se trata solo de impartir formación en conceptos, sino también formación en hábitos, que fomenten el ahorro y el consumo prudente y responsable.

Pero ninguna iniciativa será eficaz sin credibilidad. Para ello es imprescindible garantizar, mediante la regulación y la supervisión, que las entidades desarrollen su actividad en base a estándares de "mejores prácticas" y criterios exigentes de profesionalidad, honestidad y transparencia. Es necesario también difundir entre los inversores y dar a conocer la labor específica y las funciones que desarrollan los distintos tipos de instituciones que conforman el sistema financiero (supervisores, auditoras, depositarias, gestoras, aseguradoras, bancos, agencias de rating, etc.)

3.2 Buenas prácticas, mejores resultados

El 1 de junio de 2016 entró en vigor en España el “Código de Buenas Prácticas para las Iniciativas en Educación Financiera”, desarrollado por el Banco de España y la CNMV, impulsores del Plan Español de Educación Financiera, de acuerdo a los principios establecidos por la OCDE. Como se refleja en el Código, la implicación de entidades del sector privado en la educación financiera conlleva ventajas dado su conocimiento de la materia y los recursos de los que disponen para llegar a grandes grupos de población. La participación de estas entidades contribuye, además, al enriquecimiento de las iniciativas y materiales relacionados con la educación financiera.

No obstante, su participación debe ser equitativa e imparcial de manera que se evite la eventual consideración de la educación financiera como una actividad comercial destinada a la captación de clientes o la orientación de ésta a los clientes considerados más rentables. Por ello, la finalidad del código es asegurar la calidad y la imparcialidad de las iniciativas.

El Código de Buenas Prácticas es aplicable a:

- Entidades que proporcionan servicios financieros, como bancos, cajas de ahorros, compañías de seguros o empresas de servicios de inversión.
- Entidades que proveen educación financiera como un producto o servicio propio de su actividad, como empresas de formación o consultoras.

“El Código de Buenas Prácticas debe asegurar que la participación de las entidades en las distintas iniciativas sea equitativa e imparcial”

- Entidades sin ánimo de lucro vinculadas con el sector financiero como las agrupaciones sectoriales.
- Entidades sin ánimo de lucro no vinculadas con el sector financiero pero interesadas en la educación financiera, como ONG, asociaciones de consumidores, agrupaciones de profesores o institutos de investigación.

Las iniciativas de todas ellas en materia de educación financiera deben regirse por los principios de imparcialidad, calidad y transparencia, considerando siempre prioritarios los intereses del consumidor. La información que proporcionen deberá ser objetiva, imparcial, libre de cualquier prejuicio, clara, veraz, precisa, completa, actualizada y transparente. El lenguaje será sencillo, pedagógico y adecuado al público objetivo al que se dirija.

4. Público objetivo, ¿a quién educar?

Es necesario elevar los conocimientos financieros básicos de toda la población en tanto que una educación financiera completamente accesible beneficia al conjunto de la sociedad. Uno de los principios sobre los que se sustenta el Plan Español de Educación Financiera es el de generalidad o no exclusión, de forma que se dirige a todos los segmentos de la población y cubre la gama completa de productos bancarios, financieros y de aseguramiento y previsión así como los servicios de pago.

Desde las instituciones internacionales como la OCDE, el G-20 y la Unión Europea se está realizando un llamamiento a que los países se esfuercen por una segmentación del público objetivo, con el fin de mejorar la eficacia de los programas. A modo de ejemplo, el Reino Unido sigue un enfoque universal, es decir, presenta una estrategia para toda la población, pero al mismo tiempo presta atención especial a aquellos ciudadanos que afrontan una situación difícil en su vida como la jubilación, tener un hijo o afrontar los gastos de la universidad.

La misión de los participantes es identificar las necesidades particulares de cada rango - infancia, jóvenes, adultos, mayores y emprendedores - y los vehículos apropiados para conectar con cada uno.

En todo caso, la educación financiera resulta particularmente importante para los jóvenes, que son los consumidores de productos y servicios financieros de mañana. Además, este segmento de la población es a menudo consumidor de servicios financieros desde una edad temprana, al disponer en muchas ocasiones de cuenta bancaria y acceso a servicios de pago mediante dispositivos móviles. En el informe «*Financial Literacy and Behavioural Change*» de ASIC, el regulador financiero australiano afirma que para que los programas de educación financiera resulten efectivos, deben dirigirse a aquellas personas dispuestas a cambiar de actitud con mayor probabilidad.

Conectando con cada público

Infancia	Comenzar a familiarizarse con determinados conceptos, aprender hábitos de consumo y ahorro, entender el valor del dinero.
Jóvenes	Prepararse para la vida independiente y convertirse en ciudadanos activos financieramente. Entrada al mercado laboral.
Adultos	Momentos clave en el ciclo vital como la adquisición de una vivienda o la paternidad. Gestión del presupuesto familiar. Madurez en las decisiones de inversión.
Mayores	Pensiones, gestión de la jubilación.
Emprendedores	Iniciativa y gestión empresarial.

En Europa se observa un predominio de las acciones dirigidas a adolescentes y niños, que en 2007 concentraban el 55,6% de todas las iniciativas. Esta tendencia está también presente en EEUU, mientras que en América Latina, gran parte de los programas de educación financiera dirigida a niños y jóvenes se concentra en los estudiantes de secundaria, seguido por aquellos dirigidos a universitarios y, en último lugar, los destinados a los niveles de educación primaria. En Australia sólo el 9% de las acciones se centraban en 2013 en los universitarios, mientras que el 21% estaba dirigido a jóvenes menores de 16 años.

Con las tendencias demográficas del mundo desarrollado como telón de fondo y debido a los problemas de sostenibilidad de los sistemas de previsión, los programas dirigidos a la jubilación empiezan a cobrar relevancia. Al trasladarse paulatinamente la responsabilidad del bienestar financiero del Estado y las empresas a los

individuos, estos tienen una mayor necesidad de tomar decisiones de inversión para cubrir sus necesidades económicas a lo largo de su vida y fundamentalmente a partir de la jubilación. En el caso de Australia, por ejemplo, aproximadamente un 12% de los programas de educación financiera se dirigen a pensionistas.

Con el objetivo de conseguir mayor impacto y eficacia de los programas, es indispensable también cuidar la selección de los otros actores implicados en el proceso: los formadores. Según recoge el Código de Buenas Prácticas para las Iniciativas en Educación Financiera, las personas que, ya sea como empleados, voluntarios o personal externo de la entidad que lleva a cabo el proyecto, tengan la función de impartir educación financiera, deberán disponer de formación específica actualizada adecuada para ello y contar con los recursos necesarios para que su actividad sea fructífera.

5. Radiografía de la educación financiera

5.1 La estrategia de España

La OCDE define el concepto de estrategia nacional en materia de educación financiera como un enfoque coordinado a nivel nacional que contiene un programa que:

- reconoce y define qué es la educación financiera y su alcance,
- implica a diferentes actores e identifica un organismo coordinador,
- establece una hoja de ruta para lograr en un plazo determinado objetivos específicos previamente definidos,
- y orienta a los programas individuales para que contribuyan de forma eficaz y apropiada a la estrategia.

Los resultados que arrojan informes internacionales, como PISA, evidencian el déficit de cultura financiera de la sociedad española. A pesar de los avances que se han producido en los últimos años, se trata de una asignatura pendiente, lo que ha multiplicado las voces que, desde la sociedad y las instituciones, demandan más iniciativas y un mayor esfuerzo en la materia.

Como ya se ha mencionado, el Banco de España y la CNMV pusieron en marcha en 2008 el primer proyecto de educación financiera con vocación generalista en España. Posteriormente se sumaron la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El objetivo es mejorar la cultura financiera de la población basándose en los siguientes principios y ejes de actuación:

Generalidad	Cooperación	Continuidad
Diversidad	Accesibilidad	Coordinación
Responsabilidad	Medición	Evaluación

En los años transcurridos desde la puesta en marcha del Plan, una de las iniciativas más visibles es la página web www.finanzasparatodos.es, que ofrece formación financiera de todos los niveles para todos los públicos. El Plan incluye además un amplio abanico de opciones, como el diseño de guías didácticas y recursos multimedia para profesores disponibles en www.gepesse.es, un portal posicionado como la parte del proyecto orientada a los jóvenes entre 14 y 20 años.

Para el desarrollo del Plan se ha establecido una red de colaboradores integradora con la Asociación de la Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), entre otras entidades. Todas ellas han participado en la elaboración de una colección de fichas impresas sobre consejos básicos de economía así como en labores divulgativas en torno a multitud de encuentros y eventos de contenido social, tanto a nivel nacional como internacional.

“España está registrando progresos gracias al diseño de la estrategia nacional de educación financiera”

El Plan también ha establecido el Día de la Educación Financiera el primer lunes de octubre, que incluye actividades por todo el país y un acto central en Madrid.

Junto a esta estrategia nacional, prácticamente todo el sector financiero español cuenta con programas e iniciativas en el ámbito de la educación financiera, algunas de las cuales se detallan en el próximo epígrafe.

La educación financiera no cuenta con un amplio reflejo en nuestro ordenamiento jurídico, lo que resulta coherente con una estrategia que apuesta por situar esta política en el terreno de la responsabilidad social de las entidades financieras y no en el ámbito de lo imperativo. De cara al futuro, la entrada en vigor de la nueva legislación sobre Distribución de Seguros y la MiFID II contribuirán a lograr mayores estándares.

5.2 Iniciativas de Educación Financiera en España

En España existen numerosas iniciativas de educación financiera de diferentes agentes: entidades financieras, fundaciones, asociaciones de consumidores o *think tanks*. Algunas de las más relevantes son:

CECA

CECA lanzó en 2009 la Red Española de Educación Financiera, una plataforma creada con el objetivo de

promover la educación financiera y que tiene como soporte el portal www.rededucacionfinanciera.es. Esta web ofrece toda la información acerca de los programas de educación financiera en España, una selección de los más relevantes a nivel internacional, además de noticias.

Participa en jornadas como la Conferencia Nacional de Educación Financiera, que realiza desde 2009, y forma parte de la Global Money Week, donde países de cada

continente generan conciencia sobre la importancia de la educación financiera e inclusión financiera de los niños y jóvenes.

También incluye el Financial History Workshop, que se enmarca dentro de la semana del Día de la Educación Financiera en España.

Por otra parte, CECA ha firmado un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de España para llevar a cabo diferentes talleres para emprendedores. Y, desde 2014 incorporó los premios de educación financiera a los de Obra Social que patrocina en la revista Actualidad Económica.

FUNCAS

Funcas participa en la difusión de la educación financiera a través del programa 'Finanzas para todos los públicos', de Radio 5 Todo Noticias (RNE). Además, ha incorporado videoblogs, publicaciones y estudios, así como jornadas y seminarios sobre Educación Financiera.

ENTIDADES ASOCIADAS

Abanca: En colaboración con Afundación, realiza actividades en su territorio dirigidas a niños (juegos y teatro), jóvenes (conferencias para bachillerato y universitarios), mayores (actividades en centros de mayores) y emprendedores (talleres y encuentros networking).

Grupo Ibercaja: Programa "Finanzas Básicas", cuyo objetivo es promover una alfabetización financiera básica para todos los ciudadanos en diferentes etapas de la vida. Distingue actividades para público en general y actividades para docentes.

Unicaja Banco y Fundación Unicaja: Desde 2007 cuentan con el proyecto "Edufinet", que se sustenta en el portal de internet www.edufinet.com. Adicionalmente, han creado un portal para empresarios ("Edufiemp") y otro para jóvenes ("Edufinex"). Entre las acciones que realizan destacan cursos de verano, jornadas para jóvenes, además de publicaciones como la "Guía Financiera" y la "Guía para empresarios y emprendedores".

Caixabank: Contribuye a la formación en educación financiera a través de distintas iniciativas en colaboración con Microbank y la Fundación La Caixa como con el portal "Educaixa". A través de su plataforma "Educaixa" ofrece recursos educativos donde se explican conceptos básicos de economía y finanzas dirigidos a todos los grupos de edad.

Grupo BMN: Colabora con las Fundaciones Cajamurcia, Caixa de Balears y CajaGRANADA, con quien ha desarrollado proyectos como la "Aplicación para móviles de educación financiera". También fomenta el espíritu emprendedor a edades tempranas con EJE (Empresa Joven Europea) y realiza actividades para colegios a través del proyecto "Somos responsables, aprendemos a ahorrar".

Kutxabank: Realizó la primera edición de "Finanzas para la vida" en 2016, un programa de formación en habilidades financieras básicas dirigido a estudiantes de la ESO.

Fundación Cajasol: Destaca por el taller "Finanzas Aplicadas", dirigido a alumnos de Bachiller y de Secundaria, aunque también realiza acciones en asociaciones de vecinos y asociaciones de madres y padres de alumnos de centros de enseñanza, en general. Los talleres se basan en el estudio de la OCDE sobre competencias básicas en finanzas de jóvenes de 15 a 18 años.

Bankia: Además de diversas iniciativas que se realizan a través de la página web (un diccionario de términos financieros) y del blog de Bankia, también se difunden contenidos de educación financiera mediante la formación de colectivos en riesgo de exclusión social en colaboración con la Fundación Randstad y el programa "Enseña lo que sabes". Asimismo, participa con la Fundación ONCE en una iniciativa de capacitación e inclusión financiera para personas con discapacidad.

Fundación CAI: Realiza acciones de educación financiera en colaboración con fundaciones y voluntarios con el objetivo de formar colectivos desfavorecidos en riesgo de exclusión social.

Liberbank: A través de su web difunde una colección de fichas pertenecientes a la web de 'Finanzas para todos' con contenidos de educación financiera. También colabora en un espacio de radio bajo el título "Consejos Prácticos". Además, tiene un "Programa de becas para periodistas" e imparte charlas formativas en institutos de secundaria en colaboración con las Cámaras de Comercio.

Caixa Pollença: Realiza acciones locales, como charlas en institutos o centros escolares. Colabora con colegios de economistas, universidades (convenio con la Universidad de Baleares) y a través de sus voluntarios.

Caixa Ontinyent: En 2016 puso en marcha el programa de educación financiera "Finança't", impulsado por la Fundación Universitaria de la Vall d'Albaida (Campus Ontinyent) para mejorar los conocimientos financieros en personas de todas las edades. También ha publicado dos cuentos infantiles "La leyenda del pacto de fraternidad" y "Dino y el dinero" para fomentar la educación financiera entre los más pequeños.

Banco CEISS: Con el grupo Unicaja, su estrategia irá encaminada a mejorar la educación financiera de la ciudadanía en general, con especial atención a los universitarios y al colectivo empresarial.

OTROS COLABORADORES

Fundación ONCE: Promueve la educación financiera entre personas con discapacidad intelectual y dificultades de aprendizaje. En 2016 recibió el premio 'Finanzas para todos' por su programa "Finanzas Inclusivas".

Cámara de Comercio de España: Colabora en la difusión de la educación financiera a través de www.finanzasparatodos.es y de talleres con información, asesoramiento y actividades relacionadas con la financiación y el emprendimiento para todos los públicos.

Fundación Mapfre: Realiza jornadas formativas con la presentación de estudios sobre el mundo del seguro, además de visitas guiadas al Museo del Seguro.

Asociación Española Hipotecaria: Publica una guía de consejos prácticos para elegir préstamo hipotecario y cuenta con un buzón de consultas sobre las principales dudas de los ciudadanos al respecto.

Spainsif: Promueve la educación financiera mediante diferentes publicaciones y jornadas donde explica conceptos sobre inversión socialmente responsable, los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

5.3 Resto del mundo

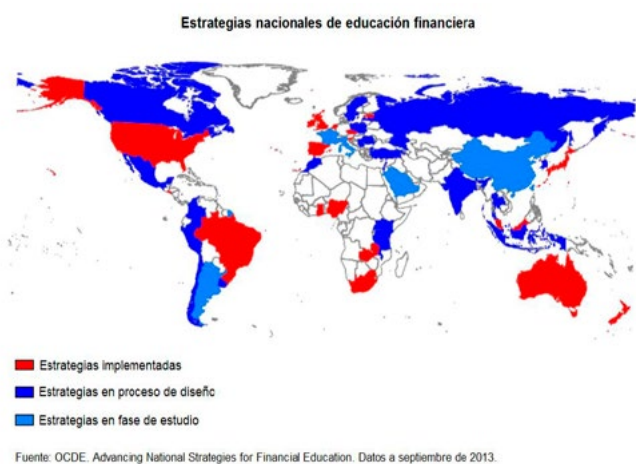
El deficiente nivel de cultura financiera de la ciudadanía es una problemática internacional que, en los últimos años, ha conducido a muchos Gobiernos a implementar estrategias nacionales de educación financiera. Uno de los primeros países en desarrollar un proyecto nacional, en 2003, fue Reino Unido, al que siguieron otras economías desarrolladas como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. El número de países que contaba con una estrategia aprobada aumentó un 53,3% entre febrero de 2012 y abril de 2013. En total, hay más de 45 países con una estrategia aprobada o en proceso de aprobación. Europa, Asia y Oceanía concentran el mayor número.

Son varios los factores que, según la OCDE, han contribuido a la eclosión de estrategias nacionales de educación financiera en países con desiguales condiciones económicas y sociales y diferentes niveles de desarrollo de los mercados financieros. La crisis actuó de catalizador y condujo al desarrollo de proyectos para contrarrestar el impacto negativo de la recesión en individuos y hogares.

Pero también hay razones específicas como las relacionadas con las pensiones o el nivel de endeudamiento en cada Estado. En este sentido, por ejemplo, han proliferado los estudios periódicos sobre la situación de los hogares, con análisis de variables como la ratio ahorro/consumo (Brasil), ahorro/deuda (Canadá) o la excesiva exposición al crédito (Sudáfrica o España). Además se han implementado políticas de inclusión financiera, centradas tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda.

El número de países que cuentan con datos disponibles sobre el nivel de educación financiera de su población ha aumentado en los últimos años. Entre estos se encuentran Australia, Brasil, Canadá, Japón, México, Rusia, Turquía, Reino Unido o Estados Unidos. También ha ayudado a medir la educación financiera, en este caso de los jóvenes de 15 años, la introducción en el informe PISA a partir del año 2012 de preguntas sobre la competencia financiera de ese segmento de la población.

Las estrategias nacionales arrancan, en la mayoría de ocasiones, de la mano de instituciones públicas -ministerios de Economía, bancos centrales o autoridades supervisoras y reguladoras-, a las que posteriormente se suma la iniciativa privada, cuyo rol en la materia ha ido cobrando importancia en los últimos años.



6. Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera

6.1 Contexto actual

Aunque no existen estudios en España sobre la capacitación financiera de la sociedad, los resultados de investigaciones y encuestas internacionales no nos dejan en buen lugar. Sirva como ejemplo el termómetro que supone el Informe PISA, que en 2012 se convirtió en el

primer estudio internacional a gran escala que evalúa la competencia financiera de los jóvenes. Con la segunda oleada, en 2015, la OCDE apreció un “significativo deterioro” de la educación financiera en España en esos tres años.

EM  Sociedad

EDUCACIÓN · Informe PISA

Uno de cada cuatro estudiantes españoles de 15 años no sabe interpretar una factura

OLGA R. SANMARTÍN · Madrid · 24 MAY. 2017 · 10:59

La cultura financiera de los alumnos de 15 años

	Puntuación media en PISA		Nivel bajo de conocimiento (Nivel 1 o inferior) en %		Nivel alto de conocimiento (Nivel 5) en %	
	2012	2015	2012	2015	2012	2015
OCDE	500	489	15,3	22	9,7	12
China	603	566	1,6	9	42,6	33
Bélgica	541	541	8,7	12	19,7	24
Rusia	486	512	16,7	11	4,3	11
Australia	526	504	10,4	20	15,9	15
EEUU	492	487	17,8	22	9,4	10
Polonia	510	485	9,8	20	7,2	8
Italia	466	483	21,7	20	2,1	6
España	484	469	16,5	25	3,8	6
Eslovaquia	470	445	22,8	35	5,7	6

FUENTE: PISA Noemí Sánchez / EL MUNDO

· La OCDE aprecia un "significativo deterioro" de la educación financiera en España entre 2012 y 2015

El 24,7% de los adolescentes españoles de 15 años -frente al 16,5% de 2012- no llega al nivel mínimo de competencia, no sabe, por ejemplo, leer una factura o tomar una decisión simple sobre sus gastos diarios.

La OCDE recomienda reforzar las iniciativas en educación financiera en las escuelas. Pero, sobre todo, enfatiza la necesidad de proporcionar vías formativas complementarias a las aulas para que los jóvenes tengan un aprendizaje práctico mediante formatos innovadores, como canales de vídeo. El estudio destaca también la importancia de un conocimiento aplicado y seguro frente a la simple difusión de información.

Pero la escasa competencia financiera no es un problema exclusivo de los jóvenes. Una encuesta de la INFE (International Network on Financial Education) de la OCDE, realizada entre 2008 y 2009, en la que participó España, sirvió para constatar cómo algunos comportamientos o problemas latentes habían explotado por la crisis, en gran parte debido a la escasa cultura financiera general y a los retos que la recesión planteó. El organismo expuso la conveniencia de difundir mensajes que contribuyeran a mejorar la confianza de los consumidores y de apuntar a una revisión de los hábitos financieros.

La demanda de mayor y mejor educación financiera ha entrado en la agenda no solo de los organismos internacionales sino también de las instituciones nacionales. En los últimos años se ha convertido además en un reclamo colectivo por parte de la propia sociedad, consciente de que disponer de los conocimientos y las herramientas adecuados redundan en beneficio del bienestar financiero personal y ayuda a evitar riesgos innecesarios.

“Tanto la sociedad como las instituciones nacionales e internacionales insisten en la necesidad de mejorar la educación financiera”

En España, Banco de España y CNMV pondrán en marcha, como parte del plan de actividades 2018-2021, la Encuesta de Competencias Financieras que, siguiendo el esquema de la OCDE, evaluará el grado de conocimiento financiero de la población española y permitirá reforzar la estrategia del PEF.

En este contexto, Funcas, una institución privada y sin ánimo de lucro, cuenta entre sus prioridades con la promoción de la educación y cultura financieras en la creencia de que una mejor educación financiera es beneficiosa para toda la ciudadanía al permitirle hacer un mejor uso de los recursos y contribuir al funcionamiento de la economía en su conjunto. Funcas tiene entre sus funciones la publicación de estudios e investigaciones económicas y sociales, la celebración de actos, la difusión cultural en el sentido más amplio de todo aquello que permita un conocimiento más preciso de la economía y la sociedad españolas.

Para CECA también es esencial promover el desarrollo de la cultura financiera como herramienta para ayudar a los ciudadanos a optimizar sus decisiones en el ámbito financiero.

6.2 Un proyecto de futuro

CECA ha desempeñado en los últimos años una intensa labor enfocada al desarrollo de la educación financiera. Su responsabilidad se ha materializado en numerosas iniciativas propias apuntadas anteriormente. Del mismo modo, consciente de su importancia, CECA es un fiel defensor del Plan Nacional de Educación Financiera, impulsado por Banco de España y CNMV, y es miembro colaborador directo de ambos organismos. Sirve también de enlace con las entidades adheridas al convenio-marco.

Desde esta posición, CECA es consciente de las diversas actividades -algunas de gran calado- que ya realizan las entidades asociadas. No obstante, la reivindicación social e institucional de mayor y mejor educación financiera y la convicción de que existe margen para ampliar este esfuerzo han conducido a CECA a dotar un programa de refuerzo de la educación financiera, encargando a Funcas la gestión de dicho programa.

Como parte de la Obra Social de CECA, Funcas trabaja también desde hace años en atender esa necesidad de mejor educación financiera a través de actuaciones

“Funcas ahonda en su compromiso con la educación financiera con la puesta en marcha de un nuevo proyecto en 2018”

como el programa ‘Finanzas para todos los públicos’ de RNE-5, videoblogs, publicaciones y estudios, así como la organización de jornadas y seminarios sobre Educación Financiera. Dentro del esfuerzo institucional del Banco de España y la CNMV, ha puesto en marcha el ‘Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera’ con el objetivo de consolidar e intensificar el esfuerzo de las entidades en esta materia y de dar mayor visibilidad a las entidades asociadas.

Objetivos del Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera

Consolidar e intensificar el esfuerzo de las entidades asociadas en educación financiera

Poner en valor la importancia de la cultura financiera

En 2018 arranca este programa de colaboración con las entidades adheridas a CECA para la financiación o copatrocinio de proyectos que estas realicen dirigidos a fomentar la educación financiera. Con esta actuación se pretende mejorar el nivel y calidad de la educación financiera consolidando los proyectos existentes e impulsando otros nuevos.

Pueden optar al programa las iniciativas desarrolladas bien con los propios medios de las entidades candidatas bien a través de terceros (como las fundaciones de las entidades asociadas a CECA).

Los proyectos objeto de financiación se ajustan, entre otras, a las siguientes especificaciones:

1. Pueden financiarse dentro del programa aquellos proyectos que contribuyan a mejorar la educación financiera en la sociedad española.
2. Los fondos se aplican en su totalidad a la ejecución del proyecto, o proyectos, acordados y deben justificarse una vez finalice el mismo o ante cualquier requerimiento de Funcas.

3. El número máximo de proyectos financiados en cada convocatoria estará vinculado a la disponibilidad presupuestaria y al mantenimiento de los estándares de calidad y excelencia que deben cumplir los proyectos seleccionados.

Funcas valora los proyectos presentados tomando en cuenta, entre otros, su impacto en la mejora de la educación financiera y la viabilidad técnica y económica. Son revisados de forma previa a su evaluación para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos.

El 'Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera' es un proyecto de futuro con el que se pretende dar respuesta a la creciente demanda de educación financiera.

La intención de CECA y de Funcas es contribuir de manera significativa al esfuerzo conjunto que Gobiernos, instituciones y ciudadanía están realizando en aras de conseguir un mayor bienestar financiero y social. Es, en definitiva, una oportunidad para todos.

Se adjunta como anexo un borrador de las bases del Programa.

7. Anexo. Programa FUNCAS Educación Financiera.

El Consejo de Administración de CECA y el Patronato de FUNCAS han acordado la puesta en marcha del “Programa FUNCAS de Estímulo de la Educación Financiera dirigido a las entidades adheridas a CECA”.

El Programa, que, en su caso, quedaría enmarcado dentro de la iniciativa “Finanzas para Todos” impulsada por la CNMV y el Banco de España, permite financiar actividades de educación financiera que desarrollen las Entidades Adheridas a CECA, bien directamente, bien a través de las fundaciones vinculadas, consolidando los proyectos ya existentes e impulsando otros nuevos.

Este Programa se incorpora, a su vez, a las actividades desarrolladas con motivo del Convenio Marco de la CECA con la CNMV y Banco de España de Promoción de Educación Financiera.

En este sentido, a continuación se trasladan las Bases del “Programa FUNCAS de Estímulo de la Educación Financiera dirigido a las entidades adheridas a CECA”:

PRIMERO: OBJETO

El objeto de la convocatoria del “Programa FUNCAS de Estímulo de la Educación Financiera dirigido a las entidades adheridas a CECA” (en adelante “Programa FUNCAS Educación Financiera”) es la financiación o cofinanciación de proyectos dirigidos a fomentar la educación financiera en España, que puedan desarrollarse por las entidades asociadas a CECA, bien

con sus propios medios, bien a través de terceros (como pueden ser las fundaciones de las Entidades Asociadas a CECA).

Con esta actuación se pretende mejorar el nivel y calidad de la educación financiera consolidando los proyectos ya existentes e impulsando otros nuevos.

SEGUNDO: BENEFICIARIOS

Podrán optar al “Programa FUNCAS Educación Financiera” las Entidades Adheridas a CECA para proyectos desarrollados bien con sus propios medios, bien a través de terceros (como pueden ser las fundaciones de las Entidades Asociadas a CECA).

TERCERO: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos objeto de financiación, se ajustarán a las siguientes especificaciones:

1. Se podrán financiar dentro del programa aquellos proyectos que contribuyan a mejorar la educación financiera en la sociedad española.
2. Los Proyectos podrán tener una duración anual, o plurianual, en cada caso, en función del objetivo de cada proyecto. Los proyectos anuales deberán iniciarse y concluirse a lo largo del ejercicio 2018. Los proyectos plurianuales deberán iniciarse en 2018.

3. Los fondos serán aplicados en su totalidad a la ejecución del proyecto, o proyectos, acordados debiendo ser justificados a la finalización del mismo o ante cualquier requerimiento de FUNCAS.

4. El número máximo de proyectos financiados en esta convocatoria estará vinculado a la disponibilidad presupuestaria y al mantenimiento de los estándares de calidad y excelencia que deben cumplir los proyectos seleccionados.

En cualquier caso, quedarán excluidos los proyectos en los que participe o haya participado alguna otra entidad que pueda considerarse incompatible con FUNCAS.

CUARTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes presentarán los proyectos aportando la documentación indicada en la convocatoria, utilizando los formularios habilitados al efecto que figuran en el Anexo con la descripción y definición del proyecto, objetivos, equipo participante y resultados esperados.

Las Solicitudes se enviarán, por las Entidades Adheridas a CECA, por correo electrónico a la dirección funcaseduca@ceca.es preferiblemente en los meses de diciembre o enero.

QUINTO.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Los proyectos presentados conforme con lo indicado en el apartado cuarto anterior serán revisados de forma previa a su evaluación, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior, se aprobará y comunicará la relación provisional de proyectos admitidos y no admitidos, señalando, en este último caso, las causas que han determinado dicha condición.

En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, se requerirá a los interesados para que las subsanen en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles. Finalizado el plazo de subsanación se aprobará la relación definitiva de proyectos admitidos y no admitidos, mediante la cual se resolverán las reclamaciones presentadas a la relación provisional.

Una vez aprobada la relación definitiva de proyectos admitidos, FUNCAS procederá en el plazo de 30 días a facilitar los importes correspondientes a cada proyecto mediante transferencia bancaria a la cuenta identificada por cada Beneficiario.

FUNCAS se encargará de valorar los proyectos presentados tomando en cuenta, entre otros, su impacto en la mejora de la educación financiera y la viabilidad técnica y económica. No ajustarse a los términos de la convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, así como la ocultación de datos o cualquier otra manipulación de la información, será causa de desestimación de la solicitud.

FUNCAS se reserva la facultad de determinar tanto su participación en un proyecto como, en su caso, el importe de la Colaboración, todo ello en función de las características del Proyecto presentado, su difusión y alcance, la identidad y necesidades del promotor...

SEXTO.- OBLIGACIONES DE FUNCAS

FUNCAS asume, frente a las Entidades Adheridas a CECA que resulten beneficiarias de este programa, las siguientes obligaciones:

- Dar publicidad y fomentar la divulgación de las iniciativas y proyectos financiados en el marco del Programa FUNCAS de Estímulo de la Educación Financiera, facilitando a los mismos la mayor difusión posible en medios de comunicación y redes sociales.

- Realizar el seguimiento de las iniciativas y proyectos financiados, mediante plantillas y procesos estandarizados habituales en este tipo de actuaciones, cuya remisión, en todo caso, se realizaría a través de medios telemáticos.
- Informar periódicamente de la evolución del Programa FUNCAS de Estímulo de la Educación Financiera al Consejo de Administración de CECA.

SÉPTIMO.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las Entidades Adheridas a CECA que resulten beneficiarias de este programa asumen los siguientes compromisos:

- Llevar a término y ejecutar los proyectos sometidos a FUNCAS para la financiación, de conformidad con los términos expuestos en la solicitud, para lo que en cualquier momento FUNCAS, directamente o a través de un tercero, se reserva la facultad de solicitar información del estado del proyecto.
- En caso de que el proyecto sometido a FUNCAS para financiación no se ejecutara en los plazos previstos en la solicitud, la Entidad Adherida se obliga a devolver a FUNCAS los importes transferidos en concepto de financiación del proyecto.

- A solicitud de FUNCAS, difundir en la página web del Promotor y, en su caso, del Proyecto, así como en todo documento relacionado con el Proyecto, incluidos los publicitarios, la participación de FUNCAS como entidad [colaboradora/financiadora] del mismo. A tales efectos FUNCAS facilitará al beneficiario de la colaboración los logotipos, imágenes, eslóganes, marcas... de FUNCAS para su correcta utilización.

En todo caso el Beneficiario no utilizará el material de publicidad, descrito anteriormente, sin el consentimiento expreso de FUNCAS, para ningún fin distinto de los vinculados a la promoción del Proyecto que ha sido objeto de la Colaboración.

- Los Beneficiarios del programa se obligan a mantener indemne a FUNCAS de cualquier reclamación, realizada por un tercero, que pudiera sufrir esta como consecuencia de su Colaboración en el Proyecto, dada la condición de FUNCAS de mero financiador, no participando en la gestión y ejecución del mismo.

Solicitud de financiación para proyectos de educación financiera

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Razón social:

CIF:

2.- DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto (nombre y apellidos):

Cargo:

Email de contacto:

Teléfono:

3.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO A FINANCIAR:

Título:

Descripción:

Responsable del proyecto (nombre y apellidos):

Cargo:

Entidad:

Equipo participante (nombre, apellidos y cargo de los autores):

Objetivo del proyecto:

Resultados esperados:

Indicadores cuantitativos de resultados:

Cobertura geográfica (local, regional, nacional, internacional):

4.- FECHAS

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

5.- IMPORTE SOLICITADO Y FORMA DE PAGO

Importe (euros):

(Texto):

Forma de pago (a la firma, con entregas parciales, a la entrega final):

Cuenta de abono:

Titular de la cuenta:

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

Identificar (memoria, etc):

7.- FIRMA Y FECHA

Fecha de la solicitud:

Firma entidad solicitante:

Datos del firmante (nombre y apellidos):

Cargo:

8.- RESOLUCIÓN

Fecha de revisión:

Resolución:

Comentarios:

Vº Bª Director Funcas:

Fecha resolución: